

DECLARACION JURADA SIMPLE LEY N° 18.440
VEHICULO PARTICULAR

Datos de propietario: Yo.....
Cédula de identidad N°
Domiciliado en.....
Comuna de
Correo
Teléfono.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

El vehículo Placa Patente Única
Tipo..... Marca.....
Modelo, año
Motor..... chasis N°.....
Ha estado fuera de circulación durante todo el año, por las siguientes razones
.....
Último Permiso de Circulación lo obtuve en la Municipalidad de Conchalí, según folio N°
..... de fecha/...../202.....
Presento esta Declaración Jurada para acogerme al Art. 16 de la Ley N° 3.063, por el
presente año 202.....
Declaro, así mismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me
hará incurrir en las penas establecidas en el Art., 210 del Código Civil.

Firma y Huella Propietario _____.

Nombre de Funcionario.....

Firma Funcionario.....

Conchalí, _____ 202...

Adjuntar documentos:

- Fotocopia Cédula de Identidad
- Padrón (Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes).

TRAMITE DECLARACION JURADA LEY N°18.440

DESCRIPCION FORMULARIO DECLARACION JURADA LEY N°18.440

Registrar en el municipio mediante este documento, que el vehículo no está en circulación, con el fin de quedar exento de pago del permiso de circulación del año en curso.

A QUIEN VA DIRIGIDO

Propietario de vehículo que su último Permiso de Circulación se encuentre registrado en la comuna de **CONCHALI**, por los siguientes motivos (robados, que se encuentren temporalmente en malas condiciones mecánicas, que se encuentren en juicios) por tanto, no va a circular durante el año en curso.

DEBE ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

Debe presentar Cédula de Identidad del Propietario.

Debe presentar Padrón o Certificado de Inscripción.

Declaración Jurada Simple Ley N°18.440 (entregada por el municipio) o se puede descargar en la Página Web.

DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Se realiza en la Dirección de Tránsito, **Departamento de Permiso de Circulación**, ubicado en Av. Independencia N° 3499.

Teléfono **22 8286224**

**Este trámite se realiza cada año hasta el 30 de
Noviembre, para declarar el año en curso.**